



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

08 de julio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00636320**

Fecha de presentación: **08/julio/2020 a las 13:33 horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

**Acuerdo de publicación de cabildo en que se desprenda la autorización para realizar las obras de pavimentación de la Calle Artículo 27 constitucional en Playas de Rosarito, Baja California y en su caso se proporcione el ejemplar del periódico oficial del estado en que se realizo la publicación del citado acuerdo de cabildo.**

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **27/julio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>10/08/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>03/08/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>10/08/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO  
16 JUL 2020  
SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-152-VIII/2020  
ASUNTO: Solicitud de información Playas de Rosarito, B.C., a 15 de julio del 2020

Sindicatura Municipal  
Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.  
16 JUL 2020  
Recibido

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA  
SECRETARIO GENERAL  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00636320 recibida el día 08 de julio del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Acuerdo de publicación de cabildo en que se desprenda la autorización para realizar las obras de pavimentación de la Calle Artículo 27 constitucional en Playas de Rosarito, Baja California y en su caso se proporcione el ejemplar del periódico oficial del estado en que se realice la publicación del citado acuerdo de cabildo. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
16 JUL 2020

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-107-VIII/2020  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 27 de julio del 2020.

C. [REDACTED]  
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 08 de julio del 2019, identificada con el folio no. 00636320 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Secretaría General a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO

LA E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROS ARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO  
27 JUL 2020  
DECLARADO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
23 JUL 2020  
2:58pm  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**SECRETARIA GENERAL**

Oficio: DIGC/066/2020  
Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 23 de julio del 2020

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**  
**PRESENTE:**

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento con los artículos 8, 9, 10, 15 Fracción IV y 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás relativos y aplicables, y en respuesta a su oficio PL-NA-152-VIII/2020, donde solicita el acuerdo de publicación en que se desprenda la autorización para realizar las obras de pavimentación de la calle artículo 27 Constitucional en Playas de Rosarito, y debido a los datos insuficientes para localizar el mismo, solicito otros elementos que faciliten la búsqueda del acuerdo en mención (Administración en donde se tomó el acuerdo, fecha específica, año, mes, día, etc.).

Y en referencia al ejemplar solicitado, hago de su conocimiento que la petición deberá ser presentada en el Periódico Oficial del Estado y tiene un costo de \$81.55 pesos el ejemplar de años anteriores (se anexa documento con los precios).

Sin otro particular por el momento, quedo de usted,

**ATENTAMENTE**

**"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"**



SECRETARÍA GENERAL

**MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

C.C.P. Archivo  
CGPE\*

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

#### I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

1.- Suscripción anual:.....	\$3,243.83
2.- Ejemplar de la semana:.....	\$ 54.67
3.- Ejemplar atrasado del año en curso:.....	\$ 64.89
4.- Ejemplar de años anteriores:.....	\$ 81.55
5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....	\$ 116.77

#### II.- INSERCIONES:

1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana:.....	\$2,255.86
---	------------

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.-Publicación a particulares por plana:.....	\$3,262.63
---	------------

### Tarifas Autorizadas por los Artículos 17 y 28 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

**El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana.** Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Secretaría General de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de la Secretaría General de Gobierno  
Tel: 624-20-00 Ext. 2313  
Tijuana, B.C.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano  
Calz. Independencia No. 994  
Centro Cívico. C.P. 21000  
Tel: 558-10-00 Ext. 1532 y 1711  
Mexicali, B.C.

Delegación de la Secretaría General de Gobierno  
Tel: 614-97-00  
Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de la Secretaría General de Gobierno  
Tel: 172-30-00, Ext. 3209  
Ensenada, B.C.

**DIRECTOR**  
**AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO**

**SUBDIRECTOR**  
**ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**

**COORDINADOR**  
**IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA**

Delegación de la Secretaría General de Gobierno  
Tel: 01 (665) 103-75-00 Ext. 7569  
Tecate, B.C.

Consultas:

[www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx)  
[periodicooficial@baja.gob.mx](mailto:periodicooficial@baja.gob.mx)  
[izlopez@baja.gob.mx](mailto:izlopez@baja.gob.mx)

